 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 14

ACTA No. 025
(30 de abril de 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro y diecinueve minutos de la tarde (4:19 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar la sesión extraordinaria, previa convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal presenta un cordial saludo a los presentes. Acto seguido, solicita a la señora secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO DE DUITAMA.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 017 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 019 DEL 27 DE FEBRERO DE 2021.

7º. PROYECTO DE ACUERDO No. 009 de 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020”

8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

9º. PROPOSICIONES.

10º. ASUNTOS VARIOS.

11º. CLAUSURA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:


ALBARRACIN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar validamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 14

El presidente abre la discusión sobre el orden del día.

Cierra la discusión.

Aprobado por mayoría.

4º. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

Por Secretaría se registra el ingreso al recinto del Concejo de los H.C's WILLIAM RENÉ HIGUERA y OMAR JAMES PUERTO.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 017 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021.

El presidente abre la discusión sobre el Acta No. 017 del veinticinco (25) de febrero de 2021.

Cierra la discusión sobre el Acta No. 017 del veinticinco (25) de febrero de 2021.

Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Acta No. 017 del veinticinco (25) de febrero de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos de cada uno de los Honorables Concejales.

Aprobada por mayoría.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 019 DEL 27 DE FEBRERO DE 2021.

El presidente abre la discusión sobre el Acta No. 019 del veintisiete (27) de febrero de 2021.

Cierra la discusión sobre el Acta No. 019 del veintisiete (27) de febrero de 2021.

Pregunta a los honorables concejales si aprueban el Acta No. 019 del veintisiete (27) de febrero de 2021, la cual fue notificada en debida forma a los correos de cada honorable concejal.

Aprobada por mayoría.

Por Secretaría se registra el ingreso al recinto del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO.

7º. PROYECTO DE ACUERDO No. 009 de 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020”

Según control de asistencia, se registra el ingreso de los Honorables Concejales: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO y RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO.


El presidente manifiesta a los Honorables Concejales que va a someter a discusión y aprobación el proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021 para segundo debate; Primeramente, se dará lectura a la ponencia la cual menciona que le corresponde a él como miembro de la Comisión tercera de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público.

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO.

Teniendo en cuenta que el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, es el ponente del proyecto en estudio, modera la sesión en este punto del orden del día, el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN.

El Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva, H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES cede la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, para que dé lectura a la ponencia del proyecto No. 009 de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020”

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESION PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
		Página: 3 de 14

El H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ, da lectura a la ponencia del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021, que textualmente dice:

“Mediante la Resolución No. 037 del 26 de abril de 2021, me ha correspondido rendir ponencia para el estudio en primero y segundo debate de este Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021, que presenta la Administración Municipal con trámite de urgencia, para que sea estudiado y aprobado por el Concejo Municipal, en este sentido me permito exponer el informe de ponencia, de acuerdo a los siguientes motivos:

GENERALIDADES DEL PROYECTO DE ACUERDO: El presente proyecto de Acuerdo tiene como fundamento modificar el Artículo Primero del Acuerdo 020 del año 2020, donde se establecieron los descuesto tributarios sobre impuestos municipales para la presente vigencia 2021, con el fin de ampliar el tiempo de los beneficios por pronto pago de los impuestos predial e industria y comercio, teniendo en cuenta que la crisis generada por los efectos de la pandemia generada por el Coronavirus COVID-19, sigue impactando negativamente y significativa a todos los sectores económicos, de igual manera el comportamiento del recaudo en la vigencia fiscal 2021 ha sido bajo, es por ello que se hace necesario ampliar en tiempo el Plan de Descuentos por pronto pago, y obtener un mayor recaudo de los impuestos municipales, lo cual no solo beneficiará a los contribuyentes, sino que contribuirá a las finanzas de nuestro Municipio.

Los descuentos para los impuestos, vigentes contemplados en el Acuerdo 020 de 2020, son los siguientes:

IMPUESTO	DESCUENTO	HASTA
PREDIAL	20%	30 de Abril de 2021
	10%	31 de Agosto de 2021
INDUSTRIA Y COMERCIO; AVISOS Y TABLEROS	15%	30 de Abril de 2021
	10%	31 de Agosto de 2021

La propuesta de la Administración municipal, es ampliar los descuentos por pronto pago, quedando de la siguiente manera:

Un descuento del 20% sobre el IMPUESTO PREDIAL para aquellas personas que paguen hasta el 30 de Junio de 2021, y del 10% de descuento para quienes cancelen hasta el día 31 del mes de Agosto de 2021.

Respecto al IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, se plantea la ampliación del descuento del 15% sobre el impuesto liquidado, para quienes paguen su declaración hasta el día 30 del mes de Junio de 2021 y del 10% para quienes presenten y paguen hasta el día 31 del mes de Agosto de 2021.

MARCO CONSTITUCIONAL.

La Constitución Política en el artículo 287, dispone:

“Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 contempla que “Corresponde a los Concejos:

En su numeral 2. “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

En su numeral 4. “Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”.

La norma superior también establece en su artículo 315. “Son atribuciones del alcalde:


5. “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

Y el artículo 363 constitucional que contempla:

“El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, la cual conlleva capacidad para administrar los recursos.

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 14

De igual forma, vislumbra dentro de los encargos de los Concejos Municipales la expedición de las normas presupuestales, así como lo concerniente a sus modificaciones o adiciones, así misma faculta a los alcaldes a presentar antes los Concejos Municipales los proyectos necesarios para el óptimo funcionamiento del municipio.

MARCO LEGAL: La Ley 819 de 2003 establece en su artículo 7 qué: "En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo".

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios, dentro de los que se debe tener en cuenta las siguientes:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El artículo 4° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, establece los principios rectores del ejercicio de competencia de los municipios, dentro de los que se debe tener en cuenta el siguiente:

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;

El numeral 6° del artículo 32° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18° de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al concejo la facultad de: "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley."

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL: El Acuerdo 041 de 2008, por el cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Duitama, establece en su artículo 14 los asuntos tributarios sometidos a reserva del Concejo Municipal, los cuales deberán regularse por Acuerdo Municipal y entre los que se encuentra el contenido en el literal d) de la citada disposición, que enseña:

d) El establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, exclusiones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales

CONVENIENCIA: El proyecto es de beneficio para los contribuyentes del impuesto predial e industria y comercio porque se le está dando más incentivos y facilidades de pago y se pongan al día con sus obligaciones tributarias.

DEBATES: La Comisión de presupuesto aprobó por unanimidad de sus integrantes en primer debate este proyecto de Acuerdo, en consideración a que traerá beneficios a aquellos contribuyentes que aún no han podido pagar sus impuestos a raíz de la pandemia del COVID 19.


CONSIDERACIONES FINALES: Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el presente proyecto de Acuerdo es Constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito presentar **PONENCIA POSITIVA**, para segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 020 DE 2020"

El vicepresidente RONALD FRANCCESCO PUENTES, abre la discusión de la ponencia presentada por el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, presenta un saludo a los honorables concejales, manifiesta que simplemente quiere coadyuvar a la ponencia de este muy buen proyecto que presenta el H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUÉZ, teniendo en cuenta que es muy importante y es una forma de ayuda a la ciudadanía que esta tan golpeada por el tema de la pandemia, de igual manera, menciona que es muy bueno recordar que el año pasado fue ponente del proyecto de Acuerdo No. 028 de 2020, donde precisamente gracias a los buenos oficios y buen desempeño de la Administración "Duitama Florece" Especialmente de la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda y de la buena voluntad de la Administración en ese momento, indica que en ese entonces con ese proyecto el año pasado ya habían logrado ampliar el plazo para el impuesto predial por dos (2) meses de lo que ya estaba definido y el impuesto de Industria y Comercio lo habían podido ampliar un mes.

Comenta que esa fue una solicitud que le hicieron el año pasado a la Administración Municipal, para que ampliaran los plazos para el pago de impuesto predial y el pago de industria y comercio. Indica que lograron

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 14

que en ese entonces quedara hasta el treinta (30) de mayo y treinta y uno (31) de agosto los descuentos de predial y el treinta (30) de mayo y treinta y uno (31) de agosto los descuentos de industria y comercio. Dice que con esas fechas ya tenían dos (2) meses de aplazamiento; puesto que fue un proyecto que fue aprobado por unanimidad por los honorables concejales y del cual fue ponente del Acuerdo No. 028 de 2020. Por ello resalta el proyecto que presentan el día de hoy, porque la ciudadanía lo necesita, pero también resalta que el año pasado en el recinto ya habían buscado la ampliación de los plazos y la Administración Municipal "Duitama Florece", en sus buenos oficios les ayudó y les mostró su buena voluntad para poder ayudarlos.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, presenta su saludo a los honorables concejales y a la ciudadanía en general, manifiesta su apoyo al H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, por la ponencia que les acaba de presentar e indudablemente como lo mencionó el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO, es un proyecto que beneficia a cientos de ciudadanos en Duitama, un proyecto que indudablemente era esperado por muchos. Seguidamente felicita al H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, por la ponencia y comenta que son dos (2) meses que son de apoyo para todos los ciudadanos y que indiscutiblemente era necesario en estos momentos de crisis sanitaria y económica; Por ello coadyuva la ponencia como miembro del partido LIBERAL, y como colega del H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRIGUÉZ, presenta su saludo a los honorables concejales y a los presentes en el recinto, manifiesta que quiere coadyuvar la ponencia que presenta el H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, puesto que le parece muy importante este proyecto de ampliación de descuentos para el pago de impuestos logrando dos (2) meses más para que los contribuyentes puedan acogerse a este descuento. Por otro lado, quiere agradecer a la Administración Municipal, a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, porque en días pasados realizaron unas reuniones con la Administración, con la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, y la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, e indica que éste fue el resultado del proyecto que hoy la Administración lo ha presentado para debatirlo en plenaria, de igual manera, agradece a la comisión de presupuesto que con unanimidad todos han apoyado el proyecto y sabe que mucha ciudadanía de Duitama se va a beneficiar en estos tiempos de pandemia, porque es muy difícil que la gente tenga sus recursos para contribuir con ese impuesto, pero sabe que de ésta manera muchos se van a acoger a los beneficios, se van a acercar y van a pagar sus impuestos de una manera que serán beneficiados. Por eso, asevera que coadyuva la ponencia del H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, y agradece por el apoyo que han encontrado.


El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, presenta su saludo a los honorables concejales, manifiesta que éste proyecto de Acuerdo que presenta el H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ, dada las circunstancias que hoy a traviesa el Municipio de Duitama por la pandemia y que desde luego es una propuesta unánime de la corporación de poder coadyuvar a los contribuyentes que por alguna razón no lograron contar con los recursos y para que de la misma manera el Municipio de Duitama logre contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las obras importantes para el Municipio. Considera que le proyecto de Acuerdo lo considera importante, legal y constitucional, pero ante todo muy conveniente en estos momentos de dificultad, por ello coadyuva la ponencia hecha por el H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, presenta su saludo a los honorables concejales y a los presentes en el recinto, manifiesta que como mencionaba el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, en su momento y en cabeza del Honorable Concejal quien era el ponente de ese proyecto de Acuerdo No. 028 y que se convirtió luego en el Acuerdo 020 del año 2020, pues lograron en consenso con la Administración y con el apoyo de todas las bancadas, el que se ampliara dos (2) meses más el descuento y en esta oportunidad hay una ampliación precisamente de un mes más, dada la situación en la que se encuentra el Municipio, entonces, indica que éstas son las iniciativas que le sirven a la ciudadanía y más aún, en esta difícil situación económica en la que se encuentran. Quiere coadyuvar la ponencia que presentó el H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, recuerda además, que también es una proposición que surgió y que firmaron todas las bancadas políticas casi que al inicio del presente mes y que hoy se ve materializada en este proyecto de Acuerdo, que sin lugar a dudas reitera nuevamente, va a beneficiar a miles de Duitamenses que están a la espera de que se amplíe el calendario tributario, tanto para el impuesto predial como para el impuesto de industria y comercio, por ello coadyuva la proposición.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que siempre es un gusto que tengan a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, presente en el recinto y más aún con este tipo de proyectos que hoy de manera loable y proactiva el H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ, hace una ponencia muy importante. Asevera que desde la bancada del partido ALIANZA VERDE, como ya lo habían comentado los H.C's. JULIÁN DAVID GARCÍA y JULIO ENRIQUE SALCEDO, acompañan la ponencia y auguran que sea de un alivio en estos momentos tan complicados para la economía Duitamense y puesto que hay que buscar otro tipo de incentivos, porque dice que éste es un primer paso, pero hay que generar movimiento en la

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 6 de 14</p>

economía del Municipio. Por último, indica que su voto al igual que el de la bancada del partido ALIANZA VERDE, será positivo, seguirán trabajando como bancada y en equipo como debe ser.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, presenta su saludo a los honorables concejales, a las personas que los visualizan a través de las redes y a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda. Manifiesta que coadyuva la ponencia del H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ, puesto que es necesario y desde el Concejo Municipal siempre han estado trabajando por el beneficio de los Duitamenses. Agradece a cada uno de los honorables concejales y como lo mencionaban los Concejales, siempre desde el Concejo Municipal han buscado alternativas para ayudar a cada uno de los ciudadanos. Por ello, felicita y coadyuva la ponencia del H.C. HÉRNAN DANILO RODRIGUÉZ.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, presenta su saludo a los honorables concejales y a los presentes en el recinto, manifiesta que antes de dar el voto a la ponencia, solicita le informe el día en qué fue aprobado en primer debate.

Por secretaría le informan al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que fue el día martes.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, indica al presidente que acogiéndose a una sentencia del tribunal administrativo Boyacá, sí le dan debate y aprobación el día de hoy no lo demandarían y se caería el Acuerdo, porque no cumpliría con los tres (3) días legales para el segundo debate e indica que en eso el tribunal hace la claridad de cómo se contarían los tres (3) días por lo que a hoy dice que irían dos (2) días hábiles, por lo que están cursando el tercer día pero no ha terminado, porque realmente los tres (3) días como habla la norma de que el segundo debate debe surtirse a tres (3) días posteriores y que en el día de hoy se cumpliría a media noche y por eso le podrían dar debate el día de mañana. Comenta que eso es para salvaguardar y evitar perjudicar a los contribuyentes efectivamente, porque irían a declarar nulo al Acuerdo Municipal. Seguidamente, alude a que deja a consideración lo que dice en la sentencia de un Acuerdo que demandaron por esa misma circunstancia y que ya es sentencia sobre los tres (3) días.

Menciona que el tribunal Administrativo, dice lo siguiente: *"Lapso entre debates para la aprobación del Acuerdo", donde colocan un ejemplo, el cual se dispone a leer al pie de la letra, "Cabe recordar que el Artículo 61 de la ley se prescribe que, cuando se dice una cosa debe observarse desde el día tal, se entiende que ha de observarse desde el momento siguiente a la media noche del día anterior y cuando se dice que debe observarse hasta tal día, se entiende que ha de observarse hasta la media noche de dicho día, por ende el plazo establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994 debe correr íntegramente para que el trámite del proyecto sea legal comenzando desde el momento siguiente a la media noche de la fecha del primer debate y terminado hasta la media noche del tercer día siguiente"*


Comenta que eso lo dice y falla y declara ahí mismo, invalidez del Acuerdo número tal de 2020, porque no se corrió exactamente los tres (3) días. Asevera que deja a consideración al Concejo Municipal, de acuerdo a lo que dice el tribunal Administrativo, puesto que entonces comenzaría a correr los tres (3) días desde el día miércoles, segundo día jueves y hoy viernes tercer día hasta media noche, es decir, que a hoy irían realmente con dos (2) días de acuerdo a la ley 136 y de acuerdo a lo que dice el tribunal Administrativo; Por ello deja a consideración esto para evitar que les declaren invalido el Acuerdo que aprueben el día de hoy.

El presidente HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ, manifiesta que van hacer la consulta respectiva con la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que existe varias dudas y la primera de esas, es que revisen el dilema en el que está el Municipio de Duitama al día de hoy, comenta que la situación que el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, trae a conocimiento es válida y la solución que va a proponer es que el proyecto lo continúen el día de mañana a primera hora, puesto que cree que no se van a demorar mucho, porque es importante. Por otro lado, asevera que ahora viene otro tema que es muchísimo más importante y es que al día de hoy en su concepto, hoy en Duitama no hay autoridad Municipal, entonces, pregunta ¿Quién va ser quien sancione ese proyecto de Acuerdo el día de mañana? y ese es un problema bien interesante, porque hoy se vence el plazo y si mañana alguien quiere pagar los impuestos, pues dice que ya no habría esos descuentos. Menciona a los honorables concejales que considera que están en una encrucijada y la ciudadanía es bien compleja, porque no cree que la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, pueda sancionar éste proyecto de Acuerdo, sí lo aprueban hoy o el día de mañana.

Comenta que si el objetivo es aprobar el proyecto de Acuerdo, los honorables concejales también tienen que tomar alguna decisión frente a ese tema, además pide a la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, por si los está observando, él si le hace un llamado a que por favor defina la situación en la que está lo más pronto

<p>ACTA No. 025</p>	<p>FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 14</p>

posible y que analice el camino que mejor le conviene a la ciudad de Duitama y que si el partido de CAMBIO RADICAL, pone la terna, pues que lo más pronto posible se elija y que sea una persona de la confianza de los honorables concejales. Indica al presidente que hoy la realidad es esa y es lo que él hoy quiere poner a discusión, puesto que con respecto al término lo pueden continuar el día de mañana, porque pueden continuar con el término, lo aprueban, pero la pregunta es ¿Quién sanciona el proyecto?, por lo que no sabe que es lo que van a hacer frente a esa situación, puesto que el recaudo sin duda alguna se va a frenar y el funcionamiento del Municipio no sabe, pero le contaron que no es que haya mucho flujo en las cajas, por ello manifiesta que su proposición es suspender éste punto del orden del día y lo continuarían el día de mañana, pero quiere que hoy los concejales se vayan con la tarea de analizar el tema de la sanción, puesto que ¿Quién va a sancionar el proyecto el día de mañana?, ¿Quién firmaría el Decreto Municipal con las mismas medidas?, ¿Quién le va a decir a los ciudadanos lo que van a hacer? lo que es preocupante.

Finaliza, aludiendo que la proposición que realizó quiere que se someta a votación, de suspender este punto del orden del día y el presidente consideraría cuando citaría para este punto, puesto que él no se arriesgaría a poner a consideración que se citará para mañana, pero cree que ya sería a consideración del presidente.

El presidente manifiesta que va a trasladar la siguiente consulta a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, para que puedan a empezar a vislumbrar el panorama, entonces, le indica a la doctora que la pregunta antes de que se someta a votación del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, es sobre los efectos de que el proyecto de Acuerdo sea aprobado el día de mañana y citarían en la noche a las doce de la noche.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, pregunta que sí hoy se terminan las sesiones extraordinarias, podría incluirse ese proyecto mañana.

El presidente le aclara a la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, que sí, porque lo que pasa es que los proyectos según el reglamento interno del Concejo Municipal y según la ley, cuando no son aprobados en primer debate y cuando se acaba el periodo de sesiones se archivan, puesto que como ya lo aprobaron en primer debate no habría ningún problema, además, de que él tiene la autonomía de citar a la gente en el periodo de sesiones ordinarias que arrancan el día de mañana. Posteriormente, pide a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, les pueda aclarar el tema.

La Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, presenta su saludo a los honorables concejales, primero, agradece la disposición de los honorables concejales y de su colaboración. Manifiesta que éste proyecto justamente es importante, porque dice que hoy vencen los términos del beneficio de descuento de pronto pago, es por eso que en la comisión les indicaba que la idea es no generar un corte respecto al día de hoy y como seguirán los descuentos, sin embargo, aquí además de las inquietudes que han presentado los honorables concejales hay otras inquietudes, puesto que si mañana debatieran el proyecto como bien lo indican, quedaría un lapso en el que los contribuyentes no estarían beneficiados del descuento, entonces, comenta que la idea sería que esto lo empatarán en tiempo, sin embargo, como lo mencionó el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, en términos de disposición de como lo indica el tribunal los honorables concejales deberían debatir y dar el trámite a éste proyecto de Acuerdo el día de mañana, pero el tema es que quedaría ese transcurso de tiempo sin descuento y adicionalmente a partir del día de mañana por el tema de orden público y las normas que también se están decretando no sabe hasta qué punto, primero, se pueda dar la reunión y segundo, no sabe hasta qué punto los bancos estén laborando el día de mañana, pese a lo anterior no sabe si el día de mañana no tendría ningún efecto.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta al presidente que el segundo problema, con que no tengan autoridad Municipal, pregunta ¿Quién instala las sesiones ordinarias el día de mañana, en el Concejo Municipal? ¿La alcaldesa no tiene que hacer la instalación?


El presidente le aclara al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, que no, que se hace para las sesiones extraordinarias.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que entonces, tendrían el problema de ¿Quién hace la sanción del proyecto? Y ¿Quién decreta las nuevas medidas del fin de semana en Duitama?

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, presenta su saludo a los honorables concejales, manifiesta que cree que hay una dificultad en dos (2) cosas. Primero, que las sesiones extraordinarias se terminan el día de hoy y de igual manera se termina el mes y si éste proyecto no pasa hoy, comenta que ya no puede funcionar, es decir, que tendrían que archivarlo, porque las citaciones extraordinarias se citan precisamente para estudiar un proyecto de Acuerdo, por eso es que ésta sesión está citada para estudiar este proyecto de Acuerdo y donde además puede haber otro problema y es que se aplazó el proyecto de la adición del superávit y los

<p>ACTA No. 025</p>	<p>FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 14

honorables concejales saben que por reglamento dice que cuando un proyecto de Acuerdo se aprueba debe en la sesión inmediatamente siguiente, por lo menos anunciarse o empezarse a discutirlo, por lo cual dice a los honorables concejales que esto debe tenerse en cuenta.

Menciona que se debe mirar el reglamento y los honorables concejales verán que es así, entonces, pregunta ¿Cuál es la solución de esto? Porque los honorables concejales deben analizar el reglamento que es puntual y es para todos, es decir, que se debe hacer lo que diga el reglamento. Por lo que piensa que hay unas dificultades y que hay que solucionarlo. Por otro lado, el daño que se le hace a la ciudadanía, porque había mucha gente que estaba esperando el alargue del pago de los impuestos.

El presidente le hace la claridad al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, es verdad que el reglamento es claro, cuando una sesión se levanta por falta de quórum se tiene que agotar en la siguiente sesión de manera prioritaria los puntos que quedaron pendientes. Menciona, que para el tema del proyecto de Acuerdo No. 008, se aprobó fue una proposición para suspender el debate, porque no habían garantías por parte de la Administración, faltaban algunos documentos y algunas explicaciones sobre unos temas jurídicos del proyecto de Acuerdo, el tema de los detalles de los proyecto y de dónde iban hacer las inversiones, razón por la cual se suspendió, pero no se levantó por falta de quórum, porque el reglamento dice eso, que si se hubiera levantado la sesión por falta de quórum obligatoriamente tendrían que haberlo incluido en la sesión del día de hoy en el orden del día, pero como se aprobó una suspensión del debate no es necesario.

Comenta, que el reglamento del Concejo Municipal indica que los proyectos de Acuerdo se archivan única y exclusivamente, cuando no se les haya dado trámite del primer debate y como en el recinto ya le dieron el trámite del primer debate, se archivaría sí éste fuera la clausura del periodo de sesiones finalizando el periodo constitucional 2021, la vigencia 2021, porque un proyecto de Acuerdo no puede pasar de vigencia 2021 a 2022, pero dentro de la misma vigencia, sí. Por lo tanto, no se archiva el proyecto por la única y exclusiva razón de que ya le dieron el trámite del primer debate y fue aprobado, al igual que el proyecto No. 008 que también fue aprobado en primer debate, razón por la cual éste no se va a archivar, sino que le van a dar el trámite en el periodo de sesiones ordinarias.


El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, expresa que con base a lo que acaba de mencionar el presidente, si no está mal en el Artículo cuarto, que hace referencia de cuando se aplazan los proyectos, entonces, él ve la dificultad a este proyecto, puesto que dice que ésta es una sesión extraordinaria y no es una sesión ordinaria y en las sesiones ordinarias no habría ningún problema.

El presidente le aclara al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, y se remite hacer lectura al reglamento, donde dice *"Archivo de los proyectos. El proyecto que no fuera aprobado en segundo debate en el último periodo de sesiones ordinarias del periodo constitucional será archivado"* Por ello, comenta que si no se aprueba de la fecha a noviembre tendrían que archivarlo, pero si ya se dio el trámite del primer debate no habría necesidad de archivarlo, puesto que la ley es muy clara y el reglamento interno del Concejo es claro, independientemente de que haya sido citado en sesiones extraordinarias u ordinarias, entonces, indica que por ese lado no tendría ningún inconveniente.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, presenta su saludo a los presentes en el recinto, manifiesta que para él si surgió el tema del primer debate o el segundo debate, el tema de superávit en éste momento es claro y no fue presentado ni citado al recinto por la presidencia, pero si le asalta una duda y cree que es bueno revisarla y es qué es conveniente y urgente, además de legal el tema de que aprueben en el recinto el tema de que aprueben el aplazamiento del pago de los impuestos, puesto que la ciudadanía de Duitama lo necesita y están sufriendo por la crisis económica que están pasando, es por ello que no le pueden negar a la ciudadanía y a los comerciantes y a los que tienen sus bienes en la ciudad la posibilidad de ampliar el plazo en el pago del impuesto, porque en estos momentos de pandemia los recursos económicos son escasos para todos, puesto que incluso en el recinto no hay nadie quien tenga solvencia financiera en el día de hoy y es que la situación está muy difícil.

Menciona que los bancos ya iniciaron a embargar, hipotecar y meter los procesos a los juzgados e indica que es algo que también deben revisar en el recinto del Concejo, porque la ley en pandemia había permitido y dispuesto que los bancos no demandaran y no embargaran a la gente. Asevera que éste tema lo deben de ver, puesto que tiene el conocimiento de que ya empezaron a colocar procesos, porque la gente está atrasada dos (2) o tres (3) meses y por ello, iniciaron a embargarlos y exigir las hipotecas y piensa que en el recinto también valdría la pena darle debate al tema. Pide al presidente que revisen con calma el presente proyecto de la ampliación del plazo hasta el treinta (30) de junio con el descuento previsto como primer descuento en el predial cumple con los tiempos requeridos por la norma, porque le preocupa que hoy no se hayan cumplido con los tiempos que disponen para la citación a aprobación y que se cumpla mañana. En ese orden de ideas, dice que la falencia sería que los bancos podrían estar cerrados, el tema de alerta roja,

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 14

porque podría haber confinamiento total, por ello, él no le ve ningún problema en que mañana tengan una sesión para aprobar el proyecto.

Por otro lado, indica que la Administración no para, porque las personas pasan y la Administración sigue, afirma que deben ser consecuentes en Duitama y aprobar lo que realmente necesita la ciudad y si no hay quién lo sancione el día de mañana se enfrentará la alcaldesa a tener que entrar a revisar, puesto que ella fue la que les presentó el proyecto a los honorables concejales y hasta donde tiene entendido, hoy Duitama tiene alcaldesa y en este momento sabe que no se ha surtido y no hay otra persona encargada de la Administración Municipal, no conoce y no sabe de la persona encargada que viene desde la Gobernación de Boyacá, mientras se dispone la terna, entonces, pide el favor al presidente que revisen el tema legal de los tiempos y ajusten el cronograma y si es necesario el día de mañana por tiempos se reúnan, pero no pueden negarle a Duitama la posibilidad que hoy necesitan todos de un plazo más para reunir la plata del impuesto que es con el que se oxigena y con el que les pagan a los honorables concejales y con el que el Municipio de Duitama puede sacar adelante todos los procesos.

Por último, comenta que cree que con honestidad y respeto a la Administración, con el cariño de los honorables concejales que muy seguramente éste proyecto de Acuerdo será tenido en cuenta y la Administración, los secretarios, estarán pendientes de ponerlo a rodar lo más pronto posible una vez que salga con la aprobación del recinto del Concejo Municipal.

El presidente pregunta a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, de la manera más sencilla y clara posible, teniendo en cuenta la situación Administrativa que vive Duitama en este momento, porque le indica al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, sí es verdad que el fallo no está en firme, puesto que el día de ayer interpusieron un recurso, así también es cierto, si el honorable concejal no lo sabe, pero hay una alerta temprana emitida por la Procuraduría sobre el tema de la inscripción de documentos, es decir, hay un tema Administrativo que los honorables concejales deben tener en cuenta y no lo pueden desconocer. Indica a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, que su pregunta es que teniendo en cuenta esa situación que no pueden desconocer más allá de que tienen la certeza de que la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, todavía es alcaldesa, pero que hay unas limitaciones en materia Administrativa, ¿Cuál es la diferencia en que el proyecto de Acuerdo salga aprobado del Concejo el día de hoy o que salga el día de mañana?

La Dra. LAURA DANIELA GAONA, secretaria de Hacienda, manifiesta que hay varios temas, pero en temas de operatividad indica que desde la Secretaría de Hacienda y desde la Administración Municipal, están prestos a poner en marcha todos los Acuerdos que salgan aprobados por parte del Concejo Municipal, porque evidentemente en el despacho el alcalde tiene que hacer la sanción, pero en estos momentos como lo manifestaba el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, pese al tema Administrativo que está viviendo hoy la alcaldía de Duitama hay unas claridades Jurídicas que los abogados lo manejan mucho mejor.


Por ello, comenta que ellos simplemente están dispuestos a seguir adelante el procedimiento en la Administración Municipal, porque la Administración Municipal no para y siguen trabajando, incluso hasta el día de hoy la alcaldesa ha verificado la entrada y salida de los funcionarios, ha verificado el trabajo de todos los equipos de trabajo.

Menciona que la alcaldesa continúa y si es el querer de los honorables concejales, pueden pasar perfectamente el proyecto de Acuerdo y la Alcaldía Municipal dará el trámite, respecto al tema operativo de lo que hablaban del corte, asevera que sencillamente la Administración obedece de igual manera lo que indica el Concejo, sí el Concejo dijo en el Acuerdo No. 20, propuesto y donde fue ponente el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, que el descuento iría hasta el día de hoy treinta (30) de abril, es decir, que hasta el día de hoy treinta (30) de abril aplicarían ese descuento, sí el día de mañana los honorables concejales aprueban el proyecto de Acuerdo indicando que el descuento se amplié quedaría éste lapso de tiempo sin descuento y que operativamente no habría ningún problema, porque el sistema está parametrizado para que el descuento vaya hasta el día de hoy y si el día de mañana un ciudadano entra y va hacer su pago por PSE en línea, porque seguramente no lo podría hacer en físico, puesto que no habrá la posibilidad, pero si lo hacen por PSE que sería lo más recurrente que puede pasar, es que la factura le va a salir sin el descuento, es decir que el recibo va a salir sin el descuento y si mañana se aprueba posterior a eso se sanciona como se debe hacer con el Acuerdo, aparecerá y ya parametrizaran el sistema para que nuevamente aparezca el descuento.

Finalmente, manifiesta que ellos desde la Administración Municipal simplemente siguen la normatividad, la regla, lo que jurídicamente está expresado, lo que está indicado y cree que seguramente los honorables concejales harán lo mismo con el reglamento del Concejo Municipal, entonces, comenta que están prestos a dar trámite en el momento en que los honorables concejales lo indiquen.

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 10 de 14

El presidente manifiesta que, para no incurrir en ningún error de tipo jurídico, la sentencia que les allega el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, tiene una situación practica completamente diferente, pero para no incurrir en ningún tema y de igual manera siguiendo la práctica, comenta que el traumatismo que se va a generar por la situación decretada de orden público en todo el departamento de Boyacá no va a ser representativa. Por lo anterior, asevera que van a proponer la suspensión del debate y de salir adelante citarían para el día de mañana para dar el trámite correspondiente. Pregunta a los honorables concejales si aprueban la proposición presentada por el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que la proposición va encaminada en que se suspenda el debate y este punto del orden del día, además, dice que quiere incluirle a la proposición para que mañana citen a primera orden y que "La pelota salga del Concejo" y pase a quien competa para que no quede en el ambiente en que los honorables concejales están deteniendo el proceso. Es decir, que se cite a primera hora o a la hora que el presidente estime conveniente, pero no pueden continuar con la discusión de ese punto por los días del segundo debate.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que es dejar en el ambiente que los honorables concejales no se oponen al proyecto de Acuerdo, sino que es darle la legalidad. Por otro lado, dice que una vez aprobada la proposición del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, y aprovechando la presencia de la secretaria de Hacienda, invita a que saquen una circular a la comunidad, donde se invite a la comunidad que durante los días sábado y domingo no generen declaraciones para que se puedan acoger al beneficio tributario a partir del día lunes, debido al trámite del Acuerdo, porque es darle la tranquilidad a la comunidad.

El presidente manifiesta que tiene que tener en cuenta, porque no es un secreto la situación que se ésta viviendo en Duitama, entonces, dice que los honorables concejales pueden perfectamente haber aprobado el proyecto de Acuerdo el día de hoy, pero si no hay quien lo sancione menciona que va a durar quieto unos días mientras se soluciona ese tema. Por lo anterior, indica que se someterá a consideración la proposición del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, para que se suspenda el trámite y por disposición de la mesa directiva serán notificados en estrado la hora de continuación del debate.

Por Secretaría se registra el voto de Honorables Concejales, así:

ALBARRACIN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	APROBADO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	NEGATIVO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	APROBADO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	APROBADO
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	NEGATIVO
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	APROBADO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	APROBADO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	APROBADO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	APROBADO
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	APROBADO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	NEGATIVO
RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO	APROBADO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	NEGATIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	APROBADO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	APROBADO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	APROBADO

Por Secretaría se informa que la votación ha sido de doce (12) votos a favor de la aprobación y cuatro (4) votos en contra.

El presidente manifiesta que se ha aprobado la proposición de suspender el debate.


8°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

El presidente pregunta si hay correspondencia radicada por secretaría o por los correos electrónicos oficiales de la corporación.

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia, ni comunicaciones.

9°. PROPOSICIONES.

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 11 de 14

El Presidente abre el punto de proposiciones.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, manifiesta que quiere realizar la siguiente proposición y es que se haga la citación a control político al gerente del fondo de vivienda obrera de Duitama y según el reglamento se permite en éste punto hacer la lectura previa del cuestionario que le van a radicar como bancada del partido LIBERAL, obviamente coadyuvado y apoyado por los H.C's WILLIAM RENÉ HIGUERA y HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ. Se dispone a dar lectura de la proposición, el cual dice así:

"Proposición, bancada del partido LIBERAL, proponen citar a control al gerente de vivienda obrera de Duitama FOMVIDU, para que en sesión plenaria el honorable Concejo Municipal de respuesta al siguiente cuestionario"

El Honorable Concejal da lectura al cuestionario que sería enviado al gerente de FOMVIDU, así:

1. Durante la administración Duitama florece 2020-2023, sírvase aclarar si desde el FOMVIDU se ha realizado la adquisición o compra de terrenos para la construcción de viviendas. De ser así aclare la ubicación del predio y el valor del mismo.
2. Sírvase informar ¿Cuántas familias se vieron beneficiadas de la adquisición de vivienda nueva en el sector urbano para el año 2020?
3. Sírvase informar ¿Cuántas familias se vieron beneficiadas de la adquisición de vivienda nueva en el sector rural para el año 2020?
4. Sírvase informar ¿Cuántas solicitudes de mejoramiento de vivienda han llegado a su dependencia, cuántas de estas tienen respuesta por parte del FOMVIDU? y ¿Cuántas se han intervenido hasta mayo del año en curso?
5. Sírvase dar un informe detallado del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para el año 2020.
6. Aclare ¿Cuántos y cuáles proyectos de vivienda se piensan realizar en la presente administración DUITAMA FLORECE? Así mismo se le solicita de manera muy concreta presente en el informe cada proyecto y de igual forma le haga una explicación detallada a todos los honorables concejales en el recinto de la corporación.
7. Informe ¿Qué gestión puntual se ha realizado en esta administración con el Ministerio de Vivienda para la realización de proyectos de vivienda en apoyo de entidades de orden nacional?
8. Informe con ¿Cuánto personal de apoyo cuenta el FOMVIDU y muestre en una tabla el cargo, sus funciones y el salario que devengan?

Menciona que esa es su proposición para citar a control político al gerente del fondo de vivienda obrera de Duitama FOMVIDU, por parte de la bancada del partido LIBERAL.


El presidente manifiesta que se va a someter a votación la proposición de la bancada del partido LIBERAL, de citar a control político al gerente de FOMVIDU. Por consiguiente, pide a la señora secretaria tomar la intención del voto de los honorables concejales con respecto a la proposición del H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, coadyuvada por toda la bancada del partido LIBERAL.

Por secretaría se registra el voto de los Honorables Concejales

ALBARRACIN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	APROBADO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	APROBADO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	APROBADO
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	APROBADO
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	APROBADO
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	APROBADO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	APROBADO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	APROBADO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	APROBADO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	APROBADO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	APROBADO

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 12 de 14

RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO	APROBADO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	APROBADO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	APROBADO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	APROBADO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	APROBADO

Por Secretaría se informa que hay dieciséis (16) votos positivos a favor de la proposición que presentó el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN.

El presidente manifiesta que ha sido aprobado la proposición presentada por el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, manifiesta que quiere realizar una segunda proposición encaminada a lo mismo y es citar al señor HELIO EFRAIN ZABALA, secretario de la oficina de infraestructura, por parte de la bancada del partido LIBERAL, nuevamente acompañado por los H.C's WILLIAM RENÉ HIGUERA y HÉRNAN DANILO RODRIGUEZ.

A continuación, hace lectura de la citación y lo que debe llevar el informe presentado en su momento por el Ingeniero HELIO EFRAÍN ZABALA, Secretario de la oficina de Infraestructura.

1. Metas del Plan de Desarrollo alcanzadas por la Secretaría a treinta (30) de abril de 2021.
2. Metas del Plan de Desarrollo que debieron ser alcanzadas a treinta (30) de abril de 2021, que quedaron pendiente de cumplimiento.
3. Presupuesto ejecutado desde la fecha de su posición en el cargo y hasta el treinta (30) de abril de 2021.
4. Contratos celebrados por su sectorial desde el primero de enero de 2020 hasta el treinta (30) de abril de 2021.
5. Presupuesto que debía ser ejecutado en la vigencia de 2020 y que no se ejecutó.
6. Proyectos planteados por la sectorial y que iniciaron su ejecución a treinta (30) de abril 2021.
7. Contratos de adición celebrados por la sectorial y que el contrato inicial viene de la vigencia 2019 o anteriores.

Manifiesta al presidente que adicionalmente piden muy respetuosamente al ingeniero HELIO EFRAIN ZABALA.


Informar al Concejo Municipal si el como secretario de despacho o alguno de los funcionarios a cargo tienen procesos disciplinarios en curso, y de ser así, ¿Cuáles son los fundamentos del proceso que cursa en la oficina de Control Interno disciplinario? Y estar presto a resolver cualquier duda que surja dentro del debate de Control Político y que tenga que ver con las funciones propias al cargo que el ingeniero HELIO EFRAIN ZABALA, desempeña.

Comenta que este informe deberá ser presentado y radicado el día seis (6) de mayo de 2021 en la Secretaría del Concejo Municipal y enviado al correo, de igual manera deberá ser expuesto en las sesiones ordinarias en el mes de mayo de 2021, el día siete (07) de mayo de 2021. Finalmente indica que éste ya fue radicado.

El presidente manifiesta que se someterá a discusión la proposición realizada por el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, de realizar citación a control político a la Secretaría de Infraestructura de la ciudad de Duitama. Pide a la señora secretaria servirse de tomar la intención del voto de los honorables concejales. Por secretaría se registra el voto de los Honorables Concejales, así:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	APROBADO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	APROBADO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	APROBADO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	APROBADO
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	APROBADO
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	APROBADO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	APROBADO

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 14

LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

NO CONTESTÓ AL LLAMADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
NO CONTESTÓ AL LLAMADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO
APROBADO

Por Secretaría se informa que hay catorce (14) votos positivos a favor de la proposición presentada por el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, de citar a control político a la Secretaría de Infraestructura.

El presidente manifiesta que ha sido aprobado la proposición de citar a control político a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Duitama.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, manifiesta que su proposición es citar a control político a la Secretaría de Gobierno y al comandante de Policía, indica que en su momento radicará el cuestionario.

El presidente manifiesta al H.C. OMAR JAMES PUERTO, que lamentablemente según el reglamento interno del Concejo Municipal para que se lleve a cabo la votación a la proposición debe ir radicado el cuestionario para que éste sea de conocimiento a los honorables concejales. Le indica que si lo desea la próxima semana puede radicar el cuestionario, puesto que tienen todo el mes de mayo para desarrollar todo lo relacionado con el control político.

El presidente cierra el punto de proposiciones.

10°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El presidente cierra el punto de Varios.

11°. CLAUSURA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

El presidente manifiesta a los honorables concejales que antes de dar clausura al periodo de sesiones extraordinarias del mes de abril de 2021, informa y notifica que por estrado se citará para mañana a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) darán apertura del periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo y darán el trámite del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

Les informa a los Honorables Concejales que quedan notificados en el recinto de la hora en que mañana se desarrollará la sesión plenaria de instalación del periodo ordinario del mes de mayo y el trámite que queda pendiente.

Por otro lado, agradece a los Honorables concejales que han asistido al periodo de sesiones extraordinarias y a todas las personas que los han seguido a través de las redes sociales, a la Administración Municipal que ha estado presta a colaborar y a resolver todas las inquietudes que han sido generadas al interior del recinto. De igual manera, espera que en el menor tiempo posible se resuelva la situación Jurídica de la Administración Municipal para que puedan saber cuál va a ser el procedimiento a seguir en cuanto a las funciones que tiene el Concejo Municipal para aprobar los proyectos de Acuerdo.

Sin más puntos por tratar en el orden del día, siendo las cinco y treinta y cuatro minutos de la tarde (05:34 p.m.) se levanta la sesión extraordinaria programada para el día de hoy viernes treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO
Presidente




ALBA LUCIA AVELÁNEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 025	FECHA: 30 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

